

8. CIVIL. 1075/50

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

Número 936

Año 1.950

NOMBRE

PUEBLO

ALCALDE

TRAMACASTIEL

Asunto: pide informe para solicitar darabina para Guarda

3º

1132

Consecuente a cuanto me interesa en su escrito de fecha 13 de los corrientes debo significarle que para dotar de arma larga al Guarda Jurado que indica, deberá solicitarse la oportuna licencia del Excmo Sr. Director General de Seguridad, por conducto de mi Autoridad, la que irá debidamente informada por la Alcaldia y acompañada de certificado de penales y una peseta, estampando el interesado la huella digital del índice derecho en el angulo superior izquierdo de la referida instancia.

Dios guarde a Vd. muchos años.
 TERUEL 20 de marzo de 1.950
 EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

TRAMACASTIEL





ALCALDÍA
DE
TRAMACASTIEL
(TERUEL)

32

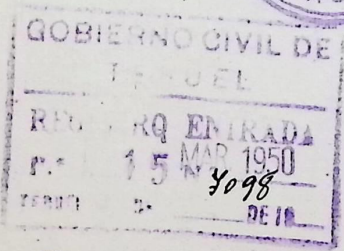
Número 73

Exmo. Sr.

Al objeto de poder proveer de una Carabina reglamentaria para el Guarda Jurado de Campo de este Municipio, ruego a V. E. me informe de la tramitacion a seguir para poder conseguir la misma.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Tramacastiel a 13 de Marzo de 1950.

El Alcalde *P. A.*



Exmo. Sr. Gobernador Civil ~~de~~ de esta Provincia Teruel